



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.022-2021
(de 6 de julio de 2021)

Que aprueba el Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en sesión del Consejo Académico del día 6 de julio de 2021, fue presentado a la consideración de sus miembros, el Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, como una propuesta académica que reconoce el folklore en sus diversas manifestaciones y contextos históricos, culturales, a través del tiempo, diseñando interpretaciones escénicas de las danzas folklóricas.

Que el Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, es de nivel 1, laboral y tiene, entre otros objetivos, conocer la teoría de composición coreográfica para el análisis de las diferentes danzas folklóricas.

Que la propuesta de este Diplomado fue presentada a la consideración del Consejo Académico y, después de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 16 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas y su Plan de Estudios.

SEGUNDO: El Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, tendrá una duración de tres (3) módulos, con ciento veintiocho (128) horas teóricas/prácticas y cinco (5) créditos.

TERCERO: El Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, se dictará en la modalidad semipresencial, por lo que se deben cubrir al menos las sesiones teóricas prácticas de forma presencial, de cada módulo

CUARTO: UDELAS otorgará el diploma del Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

QUINTO: Se establecen los siguientes requisitos de ingreso al Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas:

1. Ser instructor de las danzas folklóricas.
2. Presentar título de educación Premedia (primer ciclo, como mínimo);
3. Presentar certificado de buena salud física;
4. Copia de la cédula;
5. Dos (2) fotografías tamaño carné;
6. Fotocopia de la cédula de identidad personal.

SEXTO: El plan de estudios del Diplomado en Composición Coreográfica en las Danzas Folklóricas, es el siguiente:

CODIGO	PLAN DE ESTUDIO			CRÉDITOS	
	MÓDULO	HORAS			
		TOTAL	TEORICAS		PRACTICAS
6636	La danza Folklórica Panameña	32	16	16	1
6637	Enseñanza de la danza Folklórica Panameña	48	16	32	2
6638	Teoría de Composición	48	16	32	2
	TOTAL	128	48	80	5

SÉPTIMO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la secretaría general, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

OCTAVO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los seis (6) días del mes de julio de 2021, en la Universidad Especializada de las Américas.



Dra. Gianna Rueda
Secretaria

AH